ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015**

El municipio de Villavicencio – Secretaria de Competitividad y Desarrollo mediante la Dirección de Desarrollo Rural tiene como objetivo dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1876 de 2017 que tiene por objeto la creación y puesta en marcha del sistema nacional de innovación agropecuaria (SNIA), compuesto por subsistemas, planes estratégicos, instrumentos de planificación y participación, así como mecanismos para su financiación, seguimiento y evaluación. La cual crea nuevas funciones, competencias y mecanismos de articulación de las entidades y organismos de coordinación del orden nacional y territorial que componen el SNIA y crea el servicio público de extensión agropecuaria y normas para su prestación.

En atención a lo anterior, el objeto contractual denominado: **"Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades y asistencias tecnicas integrales "el campo cambia contigo" en la direccion de desarrollo rural de la secretaria de competitividad y desarrollo del municipio de villavicencio, Meta, Orinoquia"**, representa un insumo significativo para las actividades y los fines estipulados dentro del desarrollo de los programas de la Secretaría, ya que por las necesidades técnicas específicas del mismo se requiere la contratación de un técnico con experiencia que permita cumplir de manera óptima las tareas a desarrollar, con capacidad de aportar acciones de mejora y avances necesarios de los procesos que se llevan a cabo para dar el cumplimiento del proyecto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**al igual al cumplimiento de metas y objetivos de La Secretaria de Competitividad y Desarrollo.

Tratándose de un proceso de Contratación de prestación de servicios de un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** donde la obligación de hacer se manifiesta de manera explícita, es decir, INTUITU PERSONAE; y como requisito esencial del mismo, la persona del otro contratante, ya sea por su determinada calidad, técnico, arte u oficio, o bien por su solvencia o responsabilidad económica, no será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios legales con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda, lo que requiere hacer es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Secretaria de Competitividad y Desarrollo requiere de un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO EN AGROECOLOGIA?**

Sobre este punto la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaria de Competitividad y Desarrollo tiene la necesidad de contratar los servicios de un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO EN AGROECOLOGIA** individualmente considerado, para la **"Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de actividades y asistencias tecnicas integrales "el campo cambia contigo" en la direccion de desarrollo rural de la secretaria de competitividad y desarrollo del municipio de villavicencio, Meta, Orinoquia"** con el fin de ejecutar actividades encaminadas para llevar a cabo tareas de funcionamiento propias de la

Secretaria de Competitividad y Desarrollo relacionados con la ejecución del proyecto de inversión denominado **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** Registrado con el código BPPIM del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión **SSEPI No 2020 – 050001 – 0037**. Tareas que no forman parte del giro ordinario de la entidad y que son necesarias solamente para ejecutar componentes específicos del precitado proyecto. Para lo que corresponde se deja constancia que la meta de la presente contratación es del Plan de Desarrollo para el periodo 2020 – 2023 "Villavicencio cambia contigo", del Eje 3: Economía para el empleo y empleo para la economía, programa: **(11) Empleo y economía solidaria**, Producto asociado al programa: **(133) Prestar el servicio de asistencia técnica integral del sector agropecuario para campesinos, pequeños y medianos productores**. Línea base: **0**, meta producto 2020 – 2023: **1000**.

En todo caso siendo viable la contratación directa y no estando obligado a hacer convocatoria pública se opta por seleccionar a un técnico individualmente considerado por encontrar que los servicios que presta el mismo permiten la efectiva satisfacción de la necesidad.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere el **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO EN AGROECOLOGIA**?

El Municipio de Villavicencio – la Dirección de Desarrollo Rural previo los estudios correspondientes requieren contratar una persona natural, cuya actividad sea la requerida para la ejecución del proyecto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"** Con experiencia en el sector público y/o privado, mediante los títulos académicos y certificaciones laborales pertinentes.

Especificaciones técnicas o condiciones del servicio: se requiere un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO EN AGROECOLOGIA** con mínimo **VEINTICUATRO (24) MESES** de experiencia general en el sector público y/o privado.

Haciendo referencia al nivel de riesgo que pudiera presentar la contratación que se plantea, este se considera mínimo teniendo en cuenta que las actividades a contratar son específicas y que existe el mecanismo de control requerido para este fin. Es decir, la supervisión del desarrollo de actividades y que además estará en condiciones de verificar las obligaciones de carácter legal y administrativos que impone la relación contractual que se pretende realizar, dichas obligaciones están plenamente establecidas en estudios previos y minuta contractual y son comunicadas de manera oportuna al contratista a fin de que pueda evaluar la pertinencia de su cumplimiento.

3. ¿La Secretaria de Competitividad y Desarrollo ha contratado recientemente los servicios de un PROFESIONAL UNIVERSITARIO? ¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el primer punto La Secretaria de Competitividad y Desarrollo deja constancia que recientemente ha contratado los servicios de un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** de carácter temporal para realizar actividades en la Dirección de Desarrollo rural obteniendo buenos resultados en lo relativo a la satisfacción de la necesidad.

Sobre el segundo punto La Secretaria de Competitividad y Desarrollo deja constancia que recientemente ha contratado los servicios de un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** de carácter temporal de este tipo, por valores equivalentes ponderando la formación académica y experiencia especifica del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** contratado.

Sobre el tercer punto La Secretaria de Competitividad y Desarrollo mediante deja constancia que la contratación de este tipo los servicios de un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad de contar con un **PROFESIONAL UNIVERSITARIO INGENIERO EN AGROECOLOGIA** para el desarrollo de actividades en miras de dar cumplimiento al proyecto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL "EL CAMPO CAMBIA CONTIGO" PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META",** contenido en el Plan de Desarrollo Eje **3: Economía para el empleo y empleo para la economía,** programa:**(11) Empleo y economía solidaria,** Producto asociado al programa: **(133) Prestar el servicio de asistencia técnica integral del sector agropecuario para campesinos, pequeños y medianos productores**. Línea base: **0**, meta producto 2020 – 2023: **1000.**

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

Sobre este punto La Secretaria de Competitividad y Desarrollo establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que el servicio no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado.

Además, el valor pactado es equivalente a la ponderación de la formación académica y experiencia del personal **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** contratado, y es viable frente a los recursos asignados presupuestalmente para el desarrollo de las actividades a desarrollar requeridas por La Secretaria de Competitividad y Desarrollo.

Fecha de elaboración:

CRISTHIAN CAMILO CASTRO MUÑOZ
Secretario de Competitividad y Desarrollo

Proyectó: Laura Isabel Buitrago Betancourt- Directora de Desarrollo Rural